



37926 - Si el período de una mujer termina antes de la oración del Fayr

Pregunta

Estaba menstruando y recuperé la pureza (terminé mi período) antes del adhaan para la oración del Fayr, pero como estaba cansada no realicé el ghusl hasta que pronunciaron el adhaan para el Fayr. ¿Debo completar el ayuno de ese día, sabiendo que tuve la intención de ayunar ese día antes del adhaan?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Si una mujer que está menstruando recupera la pureza antes del Fayr, entonces debe tener la intención de ayunar y su ayuno es válido, a menos que no realiza el ghusl hasta después del alba.

Lo mismo se aplica a quien se encuentre Yunub (en estado de impureza luego de mantener actividad sexual) si no realiza el ghusl hasta después del alba.

Al-Bujari (1962) y Muslim (1109) narraron de Sulaymaan ibn Yasaar que éste le preguntó a Umm Salamah (que Allah esté complacido con ella) sobre un hombre que se despierta en estado de impureza (yunub) - ¿puede ayunar? Ella respondió: El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) solía despertarse en estado de impureza (yunub) sin haber tenido un sueño erótico y ayunaba.

Al-Nawawi (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Los sabios de esas ciudades sostienen unánimemente que el ayuno de aquel que estaba yunub es válido, ya sea que fuera como resultado de un sueño erótico o de haber mantenido relaciones sexuales.



Si la sangre de la menstruación o posparto (nifaas) se detiene durante la noche, y el alba llega antes de que la mujer realice el ghusl, su ayuno es válido y debe completarlo, ya sea que no haya realizado el ghusl adrede o porque lo olvidó, con o sin excusa. Lo mismo se aplica a quien se despierta Yunub. Esa es nuestra opinión y la opinión de los sabios, más allá de lo narrado por algunos salaf, pero no sabemos si es sahih o no.

Y Allah sabe mejor.